  










Informe de Pasivos Contingentes

2019

* Para este organismo no aplican los pasivos contingentes, toda vez que representan las situaciones que por representar una posibilidad de ocurrencia, crean una incertidumbre financiera, motivo por el cual se ha restringido el uso de estos pasivos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. Maday Capilla Piedras CP Everardo Martínez Díaz

Directora General Director de Planeación, Evaluación y Administración

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, con los siguientes apartados:

* Notas de Desglose
* Notas de Memoria
* Notas de Gestión Administrativa

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Esta cuenta está Integrada por EFECTIVO el cual corresponde a la caja de cobro de ingresos propios; BANCOS, se deriva de las actividades propias de este organismo, sus saldos se encuentra debidamente conciliados, y servirá para dar cumplimiento al pago de compromisos ya adquiridos por gastos ejercidos pendientes de pago.

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **IMPORTE** |
| Efectivo | $ 62,588 |
| Bancos | 20,240,055 |
| **TOTAL** | **$20,302,643** |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Las cuentas por cobrar están integradas por Deudores Diversos, los que se desglosan de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Vencimiento a 30 días** |  |
| Crédito al salario | 258 |
| **SUBTOTAL** | **$ 258** |
| **Vencimiento a más de 365 días** | **0** |
| LUIS PEÑA CRUZ | 40,000 |
| GRISELDA NETZAHUAL CORTES | 1,003 |
| GUADALUPE HERNANDEZ MONTES | 10,000 |
| DISTINCION DECORATIVA SA DE CV | 26,483 |
| EVERARDO MARTINEZ DIAZ | 9,704 |
| **SUBTOTAL** | **$ 87,190** |
| **TOTAL** | **$ 87,448** |
|  |  |

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

1. El importe que se tiene reflejado en la cuenta de inventarios por el importe de $ 259,873; corresponde a mermeladas de durazno que fueron donadas a este organismo, sin embargo, no son utilizadas para algún proceso de producción; se realizara el proceso necesario para la cancelación de estos inventarios. También se integra de utensilios para los desayunadores que a la fecha no han sido entregados.

**Inversiones Financieras**

4. No aplica para este Organismo, toda vez que dentro de las facultades que se tienen conferidas no se encuentra autorizado realizar inversiones

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

5. Los saldos de las cuentas de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Marzo de 2019 son los siguientes:

**BIENES MUEBLES, INFRES. Y CONSTRUCC EN PROCESO**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **2019** |
| Terrenos | 2,733 |
| Edificios no Habitacionales | 10,225,993 |
| Obras en Proceso | 1,993,807 |
| **SUMA** | **12,222,533** |
|  |  |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 3,107,967 |
| Muebles Excepto de Oficina y Estantería | 243,255 |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3,915,250 |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 1,304,106 |
| Equipos y aparatos Audiovisuales | 161,615 |
| Cámaras Fotográficas y de video | 218,189 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 673,890 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 2,328,844 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 36,400,163 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,080,729 |
| **SUMA** | **49,434,008** |
| **TOTAL** | **$ 61,656,541** |
|  |  |  |

La obra en proceso que se refleja corresponde a la rehabilitación de casa de los niños de todos, realizada en el ejercicio fiscal 2017, obra que no se ha enviado al gasto porque se encuentra en trámite la regularización de la propiedad, en cuanto se tenga se realizara el registro contable correspondiente, por tratarse de una obra pública no capitalizable.

6. Activos Intangibles, No aplica para este organismo. Pues como se muestra en los estados financieros no se ha adquirido ningún bien intangible

**Estimaciones y Deterioros**

7. No aplica para este Organismo, toda vez que aún no se aplican bajas por deteriores, por lo tanto no hay estimaciones

**Pasivo**

1. Las cuentas por pagar a corto plazo están integradas por la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo, cuentas por pagar por fondo de retiro, cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo contabilizadas al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.

**Pasivos con vencimiento a 60 días**

|  |  |
| --- | --- |
| Gobierno del Estado de Tlaxcala (5 al Millar) | 781 |
| Luis Peña Cruz | 168 |
| Comercializadora de Medicamentos de Oriente | 5,808 |
| Guillermo Cosetl Flores | 37,657 |
| Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles | 143,833 |
| Gumaro Rojas Flores | 28,492 |
| Fondo de retiro  Secretaria de Hacienda y Crédito Publico | 311,692  281,661 |
| **Total** | **810,092** |
|  |  |

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. La cuenta de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, representa la captación de los ingresos propios de este Organismo, tales como: Cuotas de recuperación (Despensas, paquetes de insumos alimentarios, desayunos frio y caliente, Paquetes Hidráulicos y cocinas rurales, consultas médicas); cuenta de PRODUCTOS (rendimientos financieros), otros aprovechamientos, así también se tienen ingresos por PARTICIPACIONES ESTATALES, APORTACIONES FEDERALES para el desarrollo de las actividades del ente público.

INGRESOS DEVENGADOS:

|  |  |
| --- | --- |
| Transferencias y Asignaciones (Participaciones Estatales) | 15,046,200 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,359,301 |
| Productos | 211 |
| Transferencias y Asignaciones (Ramo XXXIII) | 32,829,135 |
| **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** | **$ 53,234,847** |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Los gastos necesarios para el funcionamiento del organismo se desglosan de la siguiente manera:

**EGRESOS DEVENGADOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios Personales | 8,582,878 |
| Materiales y Suministros | 692,125 |
| Servicios Generales | 1,699,345 |
| Ayudas Sociales | 28,946,714 |
| Inversión Pública | 0 |
| **TOTAL** | **$39,921,062** |

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| Bienes Muebles | 74,590 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0 |
| **TOTAL** | **$0** |

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Esta cuenta representa la acumulación del patrimonio contribuido y generado

|  |  |
| --- | --- |
| **PATRIMONIO GENERADO** | **IMPORTE** |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorrro | 13,313,785 |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 30,686,276 |
| Cambios en Políticas Contables | 37,503,678 |
| **TOTAL** | **$ 81,503,739** |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2018 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 20,302,643 | 8,537,517 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | **20,302,643** | **8,537,517** |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**



**b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

1. **Cuentas de orden presupuestarias**

8210 Presupuesto de Egresos Aprobado

8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8230 Presupuesto de Egresos Modificado

8240 Presupuesto de Egresos Comprometido

8250 Presupuesto de Egresos Devengado

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido

8270 Presupuesto de Egresos Pagado

8110 Ley de ingresos Estimada

8120 Ley de Ingresos por Ejecutar

8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estima

8140 Ley de Ingresos Devengada

8150 Ley de Ingresos Recaudada

Estas cuentas fueron utilizadas durante todo el ejercicio con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

El objetivo fundamental de la elaboración de los Estados Financieros así como las notas respectivas que se anexan, es satisfacer las necesidades de información financiera y presupuestal de los diferentes usuarios o interesados en ella, revelando los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo con sus facultades que le confieren las leyes que le aplican, así como los procedimientos administrativos autorizados.

Se muestran los movimientos más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. **Panorama Económico y Financiero**

Para este ejercicio se obtuvo mayor ingreso por medio de convenios de recursos federales del Ramo XII Y XXIII, lo que nos ha permitido poder atender a un mayor número de población en condiciones de vulnerabilidad, los recursos obtenidos en este ejercicio crecieron en un 9% con respecto al ejercicio anterior, lo que demuestra que este organismo cuenta con finanzas sanas, generando que las metas se puedan cumplir al 100%, al igual que los ingresos propios que se obtuvieron para este ejercicio.

**3. Autorización e Historia**

Mediante decreto 133 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 22 de junio de 1977 se crea el Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, con domicilio en Morelos No 5 de la ciudad capital del Estado, posteriormente el 25 de septiembre de 2006 se cambia la razón social quedando como Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia, dando creación también a la Ley de asistencia social para el estado de Tlaxcala mediante la cual se rige este organismo.

Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Tlaxcala se prevé el compromiso en el quehacer asistencial, que implica la conjugación de esfuerzos y voluntades fortaleciendo los programas existentes y la búsqueda de otros que atiendan los mínimos de bienestar social, para hacer llegar los satisfactores que conllevan cada uno de ellos hacia los sectores focalizados como vulnerables.

Que ha sido necesario modificar su estructura de organización, con el propósito de que pueda atender con mayor eficacia los programas asistenciales a su cargo y responder con más oportunidad a los requerimientos de la población.

**4. Organización y Objeto Social**

El Sistema de Asistencia Social tiene como objeto planear, coordinar, concertar, evaluar, promover y apoyar, con la participación de los sectores público, social y privado, incrementando las acciones de asistencia social.

Sus principales objetivos son:

1. Promover la prestación de servicios básicos de Asistencia Social por parte de las Instituciones Públicas y Privadas;
2. Garantizar los servicios básicos de Asistencia Social, preferentemente a las niñas, niños o adolescentes que determine la Ley de Procuración e Impartición de Justicia para Adolescentes del Estado; y prestar estos servicios en las regiones marginadas y a grupos vulnerables;
3. Aplicar las medidas en externación que le solicite el Juez Especializado en Materia de Justicia para Adolescentes, cuyo contenido corresponda a los programas desarrollados por el Organismo y cuya ejecución se le asigne;
4. Coordinar la ejecución conjunta de programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales más vulnerables;
5. Fomentar el desarrollo integral de las personas, la familia y la comunidad;
6. Promover la realización de acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo dirigida a los beneficiarios de la Asistencia Social
7. Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;
8. Vigilar, impulsar y facilitar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la Beneficencia Pública y la Asistencia Privada en el Estado;
9. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar la prestación de servicios básicos de Asistencia Social; sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras Dependencias o Entidades con respecto a la misma;
10. Establecer con los Ayuntamientos, mediante convenios o acuerdos de coordinación, las bases de colaboración para la prestación y promoción de los servicios básicos en materia de Asistencia Social;
11. Operar establecimientos públicos de Asistencia Social, así como vigilar el funcionamiento de los que pertenezcan a otras instituciones del sector público, social y privado;
12. Instrumentar acciones en materia de prevención de invalidez o incapacidad física o mental;
13. Prestar servicios de orientación y asistencia jurídica a los beneficiarios de esta ley, orientados a la defensa de sus intereses y al desarrollo integral de la familia;

b) Principal actividad: Asistencia Social

c) Ejercicio fiscal: 2019

d) Régimen jurídico: Como lo señala su decreto de creación cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales del ente: Es retenedor del Impuesto sobre la renta a sus trabajadores, así como cuando se contrate la prestación de servicios profesionales, sin más obligaciones por ser una persona moral sin fines de lucro

f) Estructura organizacional básica

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones Legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr una adecuada armonización de la contabilidad gubernamental.

La presente información financiera fue elaborada en un Sistema de Contabilidad que se encuentra diseñado bajo los términos y condiciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se utilizaron los postulados básicos

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los registros contables y presupuestales se realizan aplicando las normas y los lineamientos emitidos por el CONAC, Para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, esta se llevará a cabo en el nuevo sistema Integral de contabilidad.

Se realizaron reclasificaciones de los asientos contables de la cuenta de excedentes de ingresos/ egresos acumulados, toda vez que los gastos se reconocieron en el ejercicio y se cubrieron con recursos del presente periodo, evitando así la aplicación de excedentes.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica para este organismo, toda vez que solo está autorizado contratar y pagar con pesos mexicanos

**8. Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los activos se llevará a cabo a partir del próximo ejercicio contable

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuenta con este tipo de contratos

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica para este organismo, toda vez que no se cuenta con autorización para la contratación de deuda

**12. Proceso de Mejora**

Se realizará el proceso de mejora en el control interno y se someterá a autorización de la Junta de Gobierno, esto nos permitirá tener un mejor control contar con las órdenes de pago y compra, contar en tiempo y forma con las cotizaciones, autorizaciones presupuestales por partida, por unidad responsable, proyecto, etc.

**13. Información por Segmentos**

No aplica para este organismo, la información que genera esta dependencia no es segmentada

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

Con posteridad al cierre del ejercicio se realizarán los pagos a los proveedores de acuerdo con los compromisos adquiridos al quedar ejercido el gasto y que quedo sin pagarse, aun cuando no se verá afectado de forma presupuestal pues el gasto ya se encuentra comprometido, devengado y ejercido. Solo se realizará por flujos de efectivo.

**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

